

31.05.2021

15.06.2021

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

09.00h–14:00h (España)

Misión directa virtual a Oriente Próximo de sectores sanitarios

Agendas individuales personalizadas donde las empresas españolas se reunirán mediante videoconferencia con potenciales clientes, centros médicos y hospitales de primer nivel.

Misión directa por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales en **Jordania, Turquía y Líbano**, donde se les proporcionará a las empresas españolas una agenda de reuniones personalizada para realizar encuentros virtuales con empresas y centros médicos de aquellos países.

El objetivo de esta misión directa virtual es facilitar el contacto entre las empresas españolas y las locales con miras a posibles acuerdos de importación/representación de sus productos y/o servicios en los mercados que engloba esta actividad.

Las fechas son:

- Jordania: 31 de mayo - 1 de junio.
- Turquía: 2 - 3 junio.
- Líbano: 7 - 8 junio.
- Azerbaiyán: 9-10 junio.
- Irak: 14 y 15 junio.

SECTORES CONVOCADOS

- Dispositivos médicos y tecnología sanitaria
- Material sanitario fungible
- Medicamentos
- Salud digital

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). La agenda será realizada por la OFECOMES correspondiente.

- Apoyo y soporte por parte de las distintas Oficinas Económicas y Comerciales

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el 26 de marzo de 2021 en el siguiente [ENLACE](#).

PRECIO

245€ + 21% IVA (por país)

Las plazas de esta actividad son limitadas.

CONTACTO

ICEX | Victoria Azcárate Cormenzana | victoria.azcarate@icex.es | +34 91 349 1868

ICEX | Elena Menéndez Fombona | elena.menendez@icex.es | +34 91 732 5425

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con informacion@icex.es

¿POR QUÉ JORDANIA?

Jordania no es un país de gran tamaño, su superficie es comparable a la de Andalucía. Tiene una población de 10,5 millones. El PIB por habitante asciende a 4.162 Dólares, pero hay una considerable desigualdad social. Según el presupuesto para 2021, el gasto público en sanidad asciende aproximadamente a 698 millones de euros, que representa el 6.1% del gasto público. La sanidad pública es universal, aunque no es totalmente gratuita.

Aunque ya se ha iniciado la vacunación, como en otros países, continúan habiendo momentos de mayor incidencia de COVID-19 y las empresas españolas disponen de oferta que sería capaz de cubrir las necesidades sanitarias que demanda el país.

¿POR QUÉ TURQUÍA?

Con una población de 83 millones de habitantes y puente natural entre Europa y Asia, Turquía es la decimonovena economía del mundo en términos de PIB

El gasto sanitario turco representa el 4,4% del PIB. La sanidad es pública, con cobertura para prácticamente el 100% de la población, si bien existe un sistema sanitario privado que atiende a 3,8 millones de asegurados. La red de hospitales cuenta con 1.534 centros, de los cuales 889 son públicos (139.651 camas) y 575 (50.196 camas) privados (con un incremento del 14% y del 44%, respectivamente, en la última década)

Se prevé la apertura de 26 nuevos hospitales con 40.000 camas hasta 2023.

Las principales oportunidades de negocio en salud se centran en equipamiento médico (instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, aparatos para pruebas visuales, implantes dentales, aparatos de rayos-X) y productos farmacéuticos (sangre humana y sangre animal preparada para usos terapéuticos; antisueros; vacunas; antibióticos; medicamentos y medicamentos biotecnológicos; reactivos

para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos; cementos y demás productos de obturación dental).

La covid-19 ha puesto de relevancia la necesidad de medicamentos tecnología, etc., con especial interés en: vitaminas, suplementos alimenticios sobre todo productos con vitamina C, D, zinc; protocolos de actuación espacios COVID-FREE ocio/trabajo/educación; climatización (sistemas de HVAC con tecnología nueva de servicios de limpieza más frecuentes: antivirus/antibacterias).

¿POR QUÉ LIBANO?

El Líbano es un mercado pequeño. Sin embargo, su importancia trasciende a su tamaño por dos motivos. En primer lugar, por su privilegiada situación geográfica que convierten al Líbano en una plataforma inmejorable para acceder a los mercados de Oriente Medio. En segundo lugar, por la importancia de la diáspora libanesa. Si bien Líbano cuenta con una población de 6,8M de habitantes, la población libanesa residente en el extranjero duplica esa cifra. Esto supone que, en muchas ocasiones, las decisiones de compra para mercados con amplia presencia de empresas libanesas en África Subsahariana, América Latina y Oriente Medio se tomen en Beirut.

El sector del sanitario en El Líbano supone alrededor del 7% del PIB. En 2019, el gasto total del sector supuso 4.500M de dólares, siendo un mercado que depende prácticamente en su totalidad de las importaciones, particularmente para el caso de fabricantes de material y equipamiento médico.

El sistema de salud de El Líbano está muy sesgado hacia la prestación privada: con un sector público que cuenta únicamente con un 14% de las camas hospitalarias. Por el contrario, el sector privado muy reconocido por la calidad de sus servicios médicos cuenta con 116 hospitales, da cobertura al 48% de la población y cuenta con el 86% de las camas hospitalarias.

Líbano y en particular Beirut posee algunas de las instalaciones y servicios médicos más punteros de Oriente Medio. Esto ha supuesto que se haya convertido en uno de los referentes del turismo sanitario. Todos estos factores convierten al país en potencial receptor de tecnología y servicios de las empresas españolas.”

¿POR QUÉ AZERBIYÁN?

La República de Azerbaiyán, mayor economía del Cáucaso y un país importador neto de equipamiento médico, suscita gran interés debido a su situación geoestratégica, su gran riqueza en hidrocarburos y su condición de pieza clave para el tránsito energético internacional.

Las condiciones sanitarias del país se encuentran por debajo de los niveles europeos debido a la falta de modernización de los equipos médicos. Las autoridades, que están a cargo de los hospitales públicos y privados, están haciendo grandes esfuerzos presupuestarios para adquirir los insumos y equipos necesarios.

La crisis provocada por el coronavirus ha aumentado considerablemente la demanda de equipamiento sanitario y la asignación presupuestaria a la atención médica. Además, se han construido hospitales modulares para tratar a pacientes del COVID-19.

¿POR QUÉ IRAK?

Irak se encuentra en una situación de recuperación económica tras la guerra contra ISIS. Pese a que la situación de seguridad en las principales ciudades ha mejorado, aún existe cierta inestabilidad. El Sistema sanitario iraquí está fuertemente resguardado por organismos multilaterales como el FMI y BM que junto a los organismos públicos hacen frente a la crisis económica y sanitaria en el país. Asimismo, Irak gestiona institucionalmente el sector de productos médicos y ya existen importantes iniciativas públicas hacia una mejora de la sanidad adjuntas en el Plan Nacional de Salud de Iraq 2014-2023.

La financiación del sistema público en Iraq se basa principalmente en las ganancias producidas por la exportación de crudo, siendo la variación de precios una de las principales causas de las fluctuaciones en la inversión en sanidad. Las instalaciones necesitan con urgencia una amortización tras los desperfectos ocasionados por la guerra y la situación de crisis sanitaria actual, por lo que se espera que el mercado de dispositivos médicos aumente un 1,5% en USD durante el periodo 2021-2024 existiendo numerosas oportunidades para las empresas españolas.

El documento original, firmado con fecha 8 de marzo del 2021, figura en los archivos de ICEX.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59hrs. del **26 de marzo de 2021**

COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota de participación es:

CUOTA /PAÍS	245€ + 21% IVA (por país)
--------------------	----------------------------------

Requisitos de participación:

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.

ICEX podrá:

Realizar selección entre las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos para participar, primaría la fecha de realización del pago.

Rechazar solicitudes cuando lo que solicite la empresa no entre dentro del alcance de esta actividad o no pueda conseguirse en el marco temporal que manejamos.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la actividad consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria como consecuencia de insuficiencia de participantes en el Pabellón, se devolverán las cuotas abonadas a las empresas inscritas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento

y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#)

La inscripción únicamente podrá hacerse online.

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.

Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182-2370-400200000402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es: Victoria Azcárate Cormenzana

Tel.: 91 349 1868 / 91 732 5425

e-mail: victoria.azcarate@icex.es / elena.menendez@icex.es

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6.

28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.